

Voces de Chiloé y la región valoran la Ley de Fraccionamiento Pesquero

Dirigenta artesanal chilota, parlamentarios de Gobierno y oposición y seremi de Economía destacaron los alcances de la norma, cuya publicación fue celebrada con un acto desarrollado en el Palacio de la Moneda.

La Estrella de Chiloé
cronica@laestrellachiloel.cl

Con presencia chilota y de otras partes del país, el Presidente Gabriel Boric encabezó el acto oficial por la publicación de la Ley de Fraccionamiento Pesquero, iniciativa que modifica la normativa de este rubro en el país y amplía la participación del sector artesanal en las cuotas globales de captura del país.

Según indicó el nivel central, se proyecta una redistribución neta de cerca de 150 mil millones de pesos anuales. "El concretar esta reparación histórica era nuestro compromiso como Gobierno", aseveró el gobernante en La Moneda sobre este cuerpo legal que contempla un nuevo esquema de distribución de las cuotas para 23 pesquerías nacionales de importancia comercial.

"El lema 'pesca para el que pesca' puede resultar sencillo, pero contiene mucho de verdad. La dignidad profunda del trabajo, el valor y la riqueza que producen las y los trabajadores, tiene que quedar en parte importante en las manos de las y los trabajadores. Esa es una convicción que como gobierno progresista tenemos y que se está expresando



LA NUEVA LEY ESTABLECE CUOTAS EN 23 PESQUERÍAS EN EL PAÍS.

do concretamente en este proyecto", agregó Boric sobre la Ley 21.752, publicada en el Diario Oficial hace más de dos semanas: el 25 de junio de 2025.

Según tildó hace cerca de un mes la Seremi de Economía, Fomento y Turismo, luego que el Senado respaldó el informe de la comisión mixta por fraccionamiento, se dio luz verde a una "histórica reparación para el sector artesanal" de Chile.

De acuerdo a esta secretaria regional ministerial, "tras 12 años de una distribución inequitativa de recursos entre los sectores artesanal e industrial, la Ley de Fraccionamiento corrige y da respuesta a una de las demandas más profundas, urgentes y transversales de los pescadores artesanales, en una tramitación que tuvo importantes y contundentes mayorías durante todo su paso por el Congreso Nacional".

Presente en la ceremonia efectuada este jueves en el Palacio de Gobierno, la secretaria de la Federación Provincial de Trabajadores Independientes Chiloé Uni-



CAROLA BARRÍA JUNTO A OTRAS DIRIGENTAS Y EL PRESIDENTE BORIC.

do, Carola Barría, valoró la entrada en vigencia de la ley.

"Hace una semana aproximadamente recibimos invitación de Presidencia para participar de un importante hito que se desarrolló en el Patio de los Cañones en Santiago", dijo la dirigente de la pesca artesanal, confesando que la nueva norma "era muy esperada por el sector pesquero artesanal, dado que entrega una mejor distribución de 23 recursos. El 95% está conforme y el 5% de los pescadores cree que pudo haber sido mejor, pero la verdad de las cosas esta promulgación deja atrás la ley nefasta llamada Longuei-

ra, que se prestó para confusiones y muchos males entendidos".

La dalcahuina recordó que hubo parlamentarios requeridos por la justicia tras aquella norma y que en la actual se discutió con varios sectores. "Nosotros (en la Federación Chiloé Unido) tenemos la administración de la pesquería de la merluza del sur, nuestra área administra el 4,4% de la merluza de la Región de los Lagos, una cuota muy pequeña (...), pero soy muy orgullosa de haber participado de esta importante actividad; faltaron muchos actores de la provincia de Chiloé,

no participaron porque están a la espera de lo que se resuelva para el conflicto de las áreas contiguas que nos tiene a todos en alerta también", manifestó.

En la zona, el diputado Mauro González (RN), integrante de la Comisión de Pesca, destacó los alcances de la nueva norma para la región. "La Ley de Fraccionamiento la valoramos profundamente. Fuimos parte activa de este proceso con una mirada territorial. Por ejemplo, en Los Lagos, donde tenemos más del 35% del Registro Nacional Pesquero (RNP), logramos una cuota histórica para la merluza del sur: un 70% para la pesca artesanal. Una respuesta y un reconocimiento al esfuerzo de cientos de hombres y mujeres vinculados al mar. Por eso ahora esperamos que esta ley se materialice de manera correcta y que la distribución sea justa para todos".

SEREMI

En su momento, el seremi de Economía, Luis Cárdenas, comentó que la iniciativa "significa una reparación concreta para las y los pesca-

REMANENTES

El senador Fidel Espinoza (PS) destacó recientemente que la Cámara Alta aprobó el proyecto que establece una excepción a la Ley de Pesca sobre remanentes de cuotas de captura. En específico, esta moción de su autoría, se refiere a las cuotas anuales de captura de la anchoveta, sardina común, merluza y sardina austral durante el pasado 2024.

"La Ley de Fraccionamiento es la clara demostración de los grandes avances que tuvimos, lo que se logró con el trabajo mancomunado tanto en la Comisión de Pesca como con el apoyo irrestricto que tuvimos de la sala para las modificaciones que efectuamos para mejorar esa ley", expresó el parlamentario.

La iniciativa busca permitir que las pesquerías artesanales utilicen remanentes de cuotas de pesca no consumidas en el siguiente año calendario, como una forma de enfrentar adversas condiciones climáticas o problemas como los efectos de los lobos marinos en la pesca.

dores artesanales que por años vieron postergado su rol en la distribución de los recursos pesqueros. Esta ley reconoce el aporte de la pesca artesanal a las economías locales y entrega herramientas reales para fortalecer el trabajo en nuestras caletas y avanzar hacia un desarrollo más justo y territorialmente equilibrado".

La actualización de las distribuciones de cuotas comenzará a regir en enero de 2026. Las 23 pesquerías nacionales consideradas son las de anchoveta, jurel, merluza común, reineta, sardina española, abadejo, atún blanco, atún patudo, bonito, caballa, cojinoba, congrio colorado, congrio dorado, lenguado, merluza de cola, merluza del sur, palometa, pejerrey, pescada austral, salmón, sierra, tollo y otros recursos menores. ©

“
En Los Lagos, donde tenemos más del 35% del Registro Nacional Pesquero (RNP), logramos una cuota histórica para la merluza del sur: un 70% para la pesca artesanal”.

Diputado Mauro González.